

Oficina de Internacionalización Edificio Hospital Real Plaza Falla, 8-2ª planta. 11003 Cádiz. España. Tel. +34 956015883 CAU: http://cau-rrii.uca.es Web: https://internacional.uca.es

Programa "PIMA-ENTRANTE. Curso 2024/2025".

Instrucciones para tramitar el Convenio de Subvención

PIMA 1.- Debe entrar en la aplicación ORIUCA de gestión del programa (https://oriuca.uca.es/es/login/?next=/es/), usando su Usuario y Contraseña del Campus Virtual. Le recomendamos que utilice el navegador Mozilla Firefox.

2.- En el menú principal, debe acceder al apartado "Mis Datos" y, posteriormente, a su movilidad "PIMA SMS IN curso 2024-2025 convocatoria 1" a través de la opción "Detalles".

3.- Debe revisar sus Datos de Movilidad. Si ha optado por recibir la beca mediante transferencia bancaria tiene que introducir los Datos de la cuenta abierta en el Banco de Santander en la que desea recibir la beca. Si ha optado por recibir la beca mediante cheque no tiene que rellanar nada.

4.- En el apartado "Datos de Movilidad", debe acceder a la opción "Editar fechas". A continuación, debe introducir la "Fecha de inicio" y la "Fecha de fin" de su estancia. Debe introducir las fechas de entrada y salida de la Universidad de Cádiz. A continuación, pulse "Guardar".

5.- En el apartado "Fuentes de Financiación" podrá ver las cantidades de las ayudas "PIMA" curso 2024/2025 que le corresponden, según el periodo de estancia previsto.

6.- En el apartado "Condiciones de movilidad" podrá ver los documentos que ha ido entregando y su validación. Si un documento aparece como "NO" validado, tendrá una observación indicándole el motivo y el modo para subsanarlo.

7.- Al comienzo de la pantalla aparece la opción "Generar Convenio", que se activa después de tener las fechas de movilidad guardadas. Debe pulsar sobre la misma para generar el Convenio de Subvención.

8.- A continuación se generará un PDF, que deberá descargar y guardar. Le informamos que debe leer detenidamente el documento.



- 9.- En las páginas 4 y 5 se encuentra el apartado de firma. Debe proceder según el caso:
 - Si usted dispone de firma digital debe firmar el Convenio electrónicamente. A continuación, debe subirlo a la aplicación (PDF tamaño máximo 4 MB) usando la opción "Convenio firmado".
 - Si usted **NO** dispone de firma digital tiene que firmarlo manualmente y entregar el • documento original (es decir, el documento físico) en la Oficina de Internacionalización o enviarlo por correo postal a la siguiente dirección:

Oficina de Internacionalización Edificio Hospital Real Plaza Falla, 8-2ª planta 11003-Cádiz